ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 001-115-2014

Contratante	:	Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Contratista	:	CONSORCIO JASAN-1 Conformado por: JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO con Cédula de Ciudadanía No. 79.785.874 de Bogotá con una participación del 50% y NELSY LIDIA CRUZ SUAREZ con Cédula de Ciudadanía No. 51.978.434 de Bogotá con una participación del 50%. NIT: 900734584-4
Unidad Ejecutora	:	Ecopetrol S.A.
Objeto	:	Interventoría técnica, financiera y administrativa para la construcción de la primera etapa de la Sede Habitacional para Suboficiales – Camaleón del Fuerte Militar Apiay de la Cuarta División en el Departamento del Meta.
Valor Contrato	:	$293.609.358,00 incluido IVA.
Adición N° 1	:	$97.869.786,00 incluido IVA.
Valor Total del Contrato	:	$391.479.144,00 incluido IVA.
Fecha de Perfeccionamiento	:	27 de mayo de 2014.
Plazo de Ejecución	:	30 de diciembre de 2014.
Prórroga N° 1	:	2 de marzo de 2015.
Prórroga N° 2	:	31 de agosto de 2015.
Fecha final de entrega	:	31 de agosto de 2015.
Garantía Única	:	No. 816-47-994000009844 y sus anexos
Compañía Aseguradora	:	Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia.

Amparos constituidos y sus vigencias :

Nombre del Amparo	Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	27/05/2014	31/12/2015
Calidad del servicio	31/08/2015	31/08/2020
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	27/05/2014	11/03/2018

Acta de Recibo a Satisfacción y/o Documento Equivalente

De fecha 31 de agosto de 2015 suscrita por el señor el Ing. Jorge Alvaro Sanchez B. Representante Legal de la Interventoría y el señor Arq. Nestor Libardo Castellanos supervisor del contrato de Interventoría, por un valor de trescientos noventa y un millones cuatrocientos setenta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos ($391.479.144,00) mcte incluido IVA.

Las partes contratantes, **de común acuerdo,** proceden a liquidar el **contrato de consultoría No. 001-115-2014,** de conformidad con los: *artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto 019 de 2012*, teniendo en cuenta la ejecución y pagos realizados, así:

Comprobante de pago	Fecha de pago	Concepto	Valor facturado por el contratista	Valor Cancelado
188321214	05/08/15	Factura de Venta No. 1 de fecha 07 de julio de 2014	$20.972.097,00	$20.972.097,00
233561614	23/09/2014	Factura de Venta No. 2 de fecha 11 de agosto de 2014	$20.972.097,00	$20.972.097,00
251033614	06/10/2014	Factura de Venta No. 3 de fecha 05 de septiembre de 2014	$20.972.097,00	$20.972.097,00
277178714	04/11/2014	Factura de Venta No. 4 de fecha 06 de octubre de 2014	$20.972.097,00	$20.972.097,00
343036114	23/12/2014	Factura de Venta No. 5 de fecha 11 de noviembre de 2014	$20.972.097,00	$20.972.097,00
14379015	06/02/2015	Factura de Venta No. 8 de fecha 20 de noviembre de 2014	$39.147.914,40	$39.147.914,40
12870815	03/02/2015	Factura de Venta No. 10 de fecha 09 de diciembre de 2014	$20.972.097,00	$20.972.097,00
144442215	03/06/2015	Factura de Venta No. 16 de fecha 29 de enero de 2015	$20.972.097,00	$99.267.925,80
		Factura de Venta No. 18 de fecha 28 de febrero de 2015	$78.295.828,80	
189217115	22/07/2015	Factura de Venta No. 25 de fecha 11 de junio de 2015	$88.082.807,40	$88.082.807,40
391765315	23/12/2015	Factura de Venta No. 29 de fecha 06 de noviembre de 2015	$39.147.914,40	$29.360.935,80
391799015	23/12/2015			$9.786.978,60
Total			**$391.479.144,00**	**$391.479.144,00**

Por lo anterior, la liquidación se especifica en los siguientes términos:

Valor del Contrato	$391.479.144,00	
Valor Pagado al Contratista		$391.479.144,00
Sumas Iguales	**$391.479.144,00**	**$391.479.144,00**

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, el contratista certificó y efectuó el pago de las obligaciones frente a los aportes de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores empleados en la ejecución del contrato.

Conforme lo precisa el Contrato, las partes expresan cumplidas las obligaciones recíprocas y con la suscripción de la presente Acta de Liquidación, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los **siete (7) de marzo de 2016.**

EL CONTRATISTA:

ORIGINAL FIRMADO
JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO
Representante
CONSORCIO JASAN-1

POR LA AGENCIA LOGÍSTICA,

ORIGINAL FIRMADO
Adm. Emp. **MONICA LORENA GARCES PEÑA**
Directora de Apoyo Logístico (E)

Elaboró: Tec. Carold Martínez
Grupo Ejecución y Seguimiento

Reviso: Abo. Sonia Yamile Martinez Salcedo
Prof. Defensa Grupo Ejecución y Seguimiento

Aprobó: Abo. Maria Virginia Guzmán Urazan
Coordinadora Grupo Ejecución y Seguimiento

Aprobó Cr (r). Jairo Bocanegra de la Torre
Director de Contratos